

**LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN E INTERRUPCIÓN DE LOS PLAZOS DE LOS  
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE FRATERNIDAD-MUPRESPA**

Una vez que FRATERNIDAD-MUPRESPA tramita de forma electrónica todos sus procedimientos de contratación, esta Mutua ha procedido a levantar la suspensión e interrupción de los plazos de sus procedimientos de contratación en virtud de la disposición adicional octava *“Continuación e inicio de los procedimientos de contratación celebrados por entidades del Sector Público durante la vigencia del estado de alarma”*, del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019” que dispone:

*“A los efectos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley se acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos. Lo dispuesto en el párrafo anterior permitirá igualmente el inicio de nuevos procedimientos de contratación cuya tramitación se lleve a cabo también por medios electrónicos. Esta medida se extenderá a los recursos especiales que procedan en ambos casos.”*

De este modo, los plazos de presentación de ofertas son los que constan en cada una de las licitaciones publicadas y NO serán prorrogados con ocasión de la prórroga del estado de alarma.

En cuanto a las licitaciones que fueron suspendidas encontrándose en fases de tramitación posteriores a la presentación de ofertas, su gestión está siendo retomada y, de esta forma, FRATERNIDAD-MUPRESPA procederá a realizar los requerimientos de documentación, formalización de contratos, etc, que procedan según el estado de la licitación.